



H. Concejo Deliberante
Bolívar

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON
Bolívar, 4 de Julio de de 2019

AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF. EXP. N° 7577/19

EL H. CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES SANCIONA CON FUERZA DE

= ORDENANZA N° 2573/2019 =

ARTICULO 1°: Convalídese el Anexo I al Convenio Específico suscripto entre la Municipalidad de Bolívar y la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires a través del cual las partes acuerdan el dictado de la Diplomatura de Capacitación Técnica denominada "Manejo y Aplicación de Productos Fitosanitarios, a dictarse en el Centro Regional Universitario Bolívar, y que expresa: -----

Anexo I al Convenio Específico entre la Facultad de Agronomía Universidad de Buenos Aires y La Municipalidad de Bolívar de la Provincia de Buenos Aires

Entre la **Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires**, con domicilio en Avda. San Martín 4453 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante "LA FACULTAD", representada en este acto por su Decano, Ing. Arg. Marcela Edith Gally, (DNI 12.676 143), por una parte, y la **Municipalidad de Bolívar**, con domicilio en la calle Av. Belgrano 11, Bolívar. Provincia de Buenos Aires, en adelante "LA MUNICIPALIDAD", representada en este acto por su Intendente Interino Sr. Marcos Emilio Pisano, (DNI 26.643.164) por la otra parte, acuerdan celebrar el presente Anexo I al Convenio Específico suscripto por ambas partes el 18 de octubre de 2017, de acuerdo a las siguientes Cláusulas. "LA FACULTAD" y "LA MUNICIPALIDAD" son de aquí en más referidas colectivamente como "PARTES" e individualmente como "PARTE".

Cláusula Primera: las "PARTES" acuerdan el dictado de la Diplomatura de Capacitación Técnica denominada: "**Manejo y aplicación de productos fitosanitarios**", aprobada por C.D 358/18. Dicho curso se dictará en el Centro Regional Universitario Bolívar (CRUB). calle Av Cacique Coliqueo 940, Bolívar, Peía. Bs. As., los días **Módulo 1:** 12, 13, 26 y 27 Abril de 2019 **Módulo 3:** los días 3, 4, 10 y 11 de Mayo de 2019. **Módulo 2:** los días 17, 18, 31 Mayo y 1 Junio

Cláusula Segunda: La "MUNICIPALIDAD" designa como Responsable Técnico a la Directora de Educación de Bolívar, Sra. Lorena Urrutia (DNI 25.133.810) La "FACULTAD" designa como Responsable Técnico al Profesor Titular Emérito Ing. Agr. Osear Santanatoglia (DNI: 5.487.868) -

Cláusula Tercera: Se establecen los Docentes participantes. Objetivos y Contenidos del Curso, Requisitos y modalidad de cursada:

Módulo 1: Vigilancia y Monitoreo de plagas agrícolas Fecha: 12, 13, 26 y 27 Abril de 2019. **Objetivos del curso**

Se busca que los cursantes.

- se encuentre con un nivel de información validada técnicamente que le permita tener una participación activa en la parte que le sea asignada del proceso integral de aplicación de un producto fitosanitario.
- incorporen los avances en el proceso integral de uso eficiente y racional de fitosanitarios que buscan mitigar cada vez más los efectos no deseados por su empleo.
- queden capacitados para informar y tomar de decisiones sobre la seguridad del proceso de aplicación en función a las condiciones ambientales, producto fitosanitario a asperjar, estado del blanco del tratamiento y los efectos adversos de realizar una mala práctica.
- Puedan realizar una valoración del riesgo del empleo del producto fitosanitario para el ambiente, consumidor, ámbito rural periurbano y el aplicador. -

Contenidos del curso

La importancia del monitoreo para la toma decisiones en el marco del manejo integrado de plagas v las buenas prácticas agrícolas.

Objetivos del monitoreo, definición según tipo.

Tipos de monitoreo. detección, delimitación, evaluación de densidad o abundancia poblacional.

Muestreo de poblaciones, fundamentos básicos v estudio de las modalidades y sistemas más comunes.



*H. Consejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

Patrón espacial y variabilidad

Determinación de tamaño de muestra (conceptos básicos)

Tipos de muestreo

Instrumentos para el muestreo.

Práctica sobre casos modelo.

Diseño y organización para el desarrollo de los monitoreos de plagas.

Frecuencia, establecimiento de épocas y periodos de trabajo

Determinación del área de monitoreo, criterios, conceptos básicos de sistemas de información geográfica

. Registro y procesamiento de datos de campo, análisis de la información

• Capacitación del personal

. Equipamiento necesario

. Buenas prácticas del monitoreador

Toma de decisiones basadas en el monitoreo en el MIP.

• Determinación del umbral de daño económico (UDE) y nivel de daño económico (NDE), ventajas y limitaciones del enfoque

• Clasificación de las plagas animales según UDE y NDE

Práctica sobre casos modelo.

Sistemas de alarma.

. Desarrollo y aplicación

• Metodologías

. Toma de decisiones

Vigilancia fitosanitaria.

. Modalidades (General y específica)

• Sistema oficial vigente

. Implicancias en el sostenibilidad de la producción y el comercio de agro productos.

Estudios de caso.

Director del Curso: Ing. Agr. MSc Pablo Córtese

Docente: Ing. Agr. MSc Pablo Córtese

Requisitos a cumplir por los asistentes al curso: estudios secundarios completos, recibirán al completar la Diplomatura, (los módulos I, II y III), el certificado de Diplomados. Quien no tenga este requisito, tendrán un certificado de asistencia. **Cantidad de asistentes al curso:** máximo de 30 asistentes

Modalidad del dictado y duración del curso: Presencial 30 horas divididas en 3 días de 8 horas y 1 día de 6 horas.

Material necesario para el dictado del curso: Para el dictado presencial. Se requiere sistema multimedia (cañón, computadora y pantalla de proyección). 1 o 2 campos sembrados que deberán estar disponibles para el día 26 o 27 de abril de 2019, confirmar con el docente. Los mencionados elementos serán provistos por "LA MUNICIPALIDAD. La "FACULTAD" se compromete a entregar el material en forma impresa. La "FACULTAD" autoriza a la Municipalidad para que reproduzca el material de la capacitación, teniendo identificada la Filiación Institucional según lo establecido en las Res. (C.S.) N.º 1053/2010 y N.º 6157/16. Toda persona que se desempeñe en el ámbito de una unidad académica «de la Universidad de Buenos Aires, deberá mencionar como filiación» institucional en sus publicaciones: "Universidad de Buenos Aires", además del nombre de la unidad académica o de su sigla.....

Módulo 3: "Técnicas y Tecnología en aplicación de productos fitosanitarios" Fecha: 3, 4, 10 y 11 de Mayo de 2019. Objetivos del curso

Se busca que los cursantes:

• se encuentre con un nivel de información validada técnicamente que le permita tener una participación activa en la parte que le sea asignada del proceso integral de aplicación de un producto fitosanitario.

• incorporen los avances en el proceso integral de uso eficiente y racional de fitosanitarios que buscan mitigar cada vez más los efectos no deseados por su empleo

• queden capacitados para informar y tomar de decisiones sobre la seguridad del proceso de aplicación en función a las condiciones ambientales, producto fitosanitario a asperjar, estado del blanco del tratamiento y los efectos adversos de realizar una mala práctica.

Puedan realizar una valoración del riesgo del empleo del producto fitosanitario para el ambiente,



*H. Consejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

consumidor, ámbito rural periurbano y el aplicador.

Contenidos **del curso**

Pulverizadores terrestres:

«Círculo de aspersión: tipos, componentes (bombas, agitación, filtros, comandos) su alistamiento y regulaciones.

Boquillas pulverizadoras: funciones, selección en función a las condiciones ambientales, producto a emplear y blanco del tratamiento. Tamaño de gota generado por las boquillas, causas que lo modifican.

• Calibración del pulverizador por volumen de carneo y por "cobertura-tamaño de gota". Empleo de tarjetas hidrosensibles.

• Derivas: exo deriva, endoderiva y termoderiva. Su origen y prácticas para su mitigación con los equipos terrestres. Influencia de las formulaciones de los fitosanitarios y los coadyuvantes en el tamaño de gota.

Pulverizadores aerotransportados:

• Círculo de aspersión: tipos, componentes (bombas, agitación, filtros, comandos), su alistamiento y regulaciones.

• Boquillas pulverizadoras: funciones, selección en función a las condiciones ambientales, producto a emplear y blanco del tratamiento. Tamaño de gota generado por las boquillas, causas que lo modifican. Efecto de la orientación de las boquillas en función a la dirección de vuelo e incidencia del viento.

• Calibración del pulverizador por, volumen de campo. Empleo de tarjetas hidrosensibles para la calibración de la aspersión aérea.

. Exoderiva. Su origen y prácticas para su mitigación.

Lavado de envases y equipos:

. Lavado externo y limpieza interna del pulverizador

. Lavado de envases: triple enjuague y uso eficiente de las boquillas hidrolavadoras

• Disposición segura de caldo remanente de aplicación y aguas de lavado

Protección del aplicador.

. Equipos de Protección Personal (EPP): Tipos, empleo, manejo.

• Filtros de cabina para productos fitosanitarios. Características, uso y mantenimiento.

Director del Curso: Ing. Agr. Esp. Carlos A. S. Sarubbi

Docente: Ing. Agr. Esp. Carlos A. S. Sarubbi

Requisitos a cumplir por los asistentes al curso: estudios secundarios completos, recibirán al completar la Diplomatura, (los módulos I, II y II), el certificado de Diplomados. Quien no tenga este requisito, tendrán un certificado de asistencia.

Cantidad de asistentes al curso: máximo de 30 asistentes

Modalidad del dictado y duración del curso: Presencial 30 horas divididas en 3 días de 8 horas y 1 día de 6 horas.

Material necesario para el dictado del curso: Para el dictado presencial: Se requiere sistema multimedia (cañón, computadora y pantalla de proyección) y disponer de un equipo pulverizador terrestre y/o aéreo para realizar casos prácticos de alistamiento, calibración y verificación de la calidad de aplicación que deberán estar disponible para el día 11 mayo de 2019, confirmar con el docente.

Los mencionados elementos serán provistos por "LA MUNICIPALIDAD. La "FACULTAD" se compromete a entregar el material en forma impresa. La "FACULTAD" autoriza a Municipalidad para que reproduzca el material de la capacitación, teniendo identificada Filiación Institucional según lo establecido en las Res. (C.S.) N.º 1053/2010 y N.º 6157/ Toda persona que se desempeñe en el ámbito de una unidad académica de la Universidad Buenos Aires, deberá mencionar como filiación institucional en sus publicaciones: "Universidad de Buenos Aires", además del nombre de la unidad académica o de su sigla.....

Módulo 2: "Productos Fitosanitarios" Fecha: 17, 18, 31 Mayo y 1 Junio de 2019. Objetivos del curso

Se busca que los cursantes:

- se encuentre con un nivel de información validada técnicamente que le permita tener una participación activa en la parte -Que le sea asignada del proceso integral! aplicación de un producto fitosanitario.
- incorporen los avances en el proceso integral de uso eficiente y racional fitosanitarios que buscan mitigar cada vez más los efectos no deseados por su empleo
- queden capacitados para informar y tomar de decisiones sobre la seguridad proceso de aplicación en



*H. Consejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

función a las condiciones ambientales, producto fitosanitario asperjar, estado del blanco del tratamiento y los efectos adversos de realizar una m práctica.

- Puedan realizar una valoración del riesgo del empleo del producto fitosanitario para ambiente, consumidor, ámbito rural periurbano y el aplicador.

Contenidos del curso

Registro de productos fitosanitarios. Descripción de objetivos.

Procesos de evaluación.

- Normativa nacional e internacional. Toxicología v Ecotoxicología.
- Marco normativo nacional e internacional. Criterios de clasificación.
- Situación internacional respecto a diferentes armonizaciones.
- Prohibiciones y Restricciones.

Limite Máximos de Residuos (LMR).

- Criterios para el establecimiento.
Marco normativo nacional e internacional.
Análisis de riesgo al consumidor.

Etiquetado.

Importancia del etiquetado de productos fitosanitarios.

Lectura e interpretación de las etiquetas.

Comunicación del Peligro/Riesgo.

Relación con las Buenas Prácticas Agrícolas.

Eficacia Agronómica.

Ensayos de campo. *

Diseño experimental.

Determinación de dosis.

Relación con la Buena Práctica Agrícola.

Resistencia. Modos de acción

Identificación de productos genuinos,

Sistemas de fiscalización. Toma de muestras.

Trazabilidad de productos fitosanitarios

Sistemas informáticos

Normativas Nacionales, Provinciales y Municipales sobre el expendio, uso y disposición final de productos fitosanitarios.

Estudios de Casos: En lo referente a tema normativo se contemplaran las normas Nacionales y las Provinciales y Municipales que correspondan al lugar ele dictado del curso

Director del Curso: Ing. Agr. Esp. Daniel Mazzarella

Docente: Ing. Agr. Esp. Daniel Mazzarella

Requisitos a cumplir por los asistentes al curso: estudios secundarios completos recibirán al completar la Diplomatura, (los módulos I, II y II), el certificado de Diplomados Quien no tenga este requisito, tendrán un certificado de asistencia.

Cantidad de asistentes al curso: máximo de 30 asistentes.

Modalidad del dictado y duración del curso: Presencial 30 horas divididas en 3 días de 8 horas y 1 día de 6 horas.

Material necesario para el dictado del curso: Para el dictado presencial: Se requiere sistema multimedia (cañón, computadora y pantalla de proyección). Los mencionados elementos serán provistos por "LA MUNICIPALIDAD. La "FACULTAD" se compromete a entregar el material en forma impresa. La "FACULTAD" autoriza a la Municipalidad para que reproduzca el material de la capacitación, teniendo identificada la Filiación Institucional según lo establecido en las Res. (C.S.) N.º 1053/2010 y N.º 6157/16. Toda persona que se desempeñe en el ámbito de una unidad académica de la Universidad de Buenos Aires, deberá mencionar como filiación institucional en sus publicaciones: "Universidad de Buenos Aires", además del nombre de la unidad académica o de su sigla.....

Cláusula Cuarta: El Costo Total del curso asciende a: \$ 91.500.- (por todo concepto incluido honorarios). Dicho importe será abonado por la Municipalidad de Bolívar, Cuit: 30-99905839-2, IVA Exento., en un solo pago. Los fondos serán depositados o transferidos a la Cuenta de titularidad de Universidad de Buenos Aires Facultad de Agronomía:



*H. Concejo Deliberante
Bolívar*

Año del Centenario del Nacimiento de EVA PERON

BANCO NACIÓN SUCURSAL: 0082 (PATERNAL) TITULAR DE LA CUENTA: FACULTAD DE AGRONOMÍA CTA.CTE.Nº 125389/40 CUIT: 30-54666656-1 CBU: 0110020420000125389408

El costo de las comidas, alojamiento y viáticos corre por cuenta de la municipalidad de Bolívar.

Cláusula Quinta: El presente Anexo I conforma un solo instrumento con el Convenio Especifico suscripto por ambas partes con fecha 18 de octubre de 2017, en cuanto a su aplicación e interpretación En prueba de conformidad, se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los.....días del mes de..... del año 2019.

ARTICULO 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE DE BOLÍVAR, A TRES DIAS DEL MES DE JULIO DE 2019.

FIRMADO

CLAUDIA M. GRUCCI
Secretaria HCD

JOSE GABRIEL ERRECA
Presidente HCD
ES COPIA